

## ¿ÁREA DE GOBIERNO DE TRANSPARENCIA?

**I  
N  
F  
O  
R  
M  
A**

Analizado el organigrama del Ayuntamiento de Madrid, observamos que la Subdirección General de Atención a la Ciudadanía, de la que dependen las Oficinas de Atención a la Ciudadanía de Línea Madrid, pertenece al Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto. La transparencia es el garante de la imparcialidad en la Administración, porque nos pone un espejo delante en el que podemos ver qué está ocurriendo en cada servicio, permitiéndonos actuar en base a algo escrito sobre lo que poder debatir a fin de mejorar.

**CSIT UNIÓN PROFESIONAL** se ha sorprendido cuando algunos de los trabajadores de las Oficinas de Atención a la Ciudadanía de Línea Madrid nos informan de que, recientemente, se han establecido por escrito las funciones que debe realizar un Jefe de Negociado en Línea Madrid. Muchos trabajadores las desconocen, puesto que están en un “cajón” a la vista de unos pocos... **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** se pregunta: ¿dónde está la transparencia? También, nos trasladan que se publicó en una carpeta común para todos los trabajadores de dichas oficinas un archivo con las funciones a realizar por los responsables de cada oficina que, curiosamente, aparece y desaparece de manera, cuanto menos, enigmática.

Para poder empezar con buen pie en el proceso de funcionarización de un **proyecto** tan ambicioso y tan importante para la ciudadanía como es **Línea Madrid**, **se deben sentar las bases de las funciones que tiene que realizar cada trabajador: dichas funciones han de estar detalladas por escrito y al alcance de todos.** No es de recibo, que en cada oficina los Auxiliares Administrativos y Administrativos se vean sometidos a distintas funciones, dependiendo de la discrecionalidad del Jefe de Departamento, ya que esto puede originar desigualdades que cualquier organización que se precie no puede tolerar. Los Jefes de Departamento, Jefes Adjuntos y Jefes de Negociado son servidores públicos, por tanto, **todos los trabajadores, independientemente de su categoría, deben tener derecho a unas instrucciones claras a las que atenerse. Estas instrucciones deberán permitir diferenciar taxativamente qué funciones corresponden a cada uno de los profesionales.** Esto nos permitiría abrir el debate sobre si la carga de trabajo está o no proporcionada, pero claro, la transparencia, en este caso, y desgraciadamente, brilla por su ausencia.

¿Qué hemos hecho mal los sindicatos para permitir que no haya funciones detalladas y sin ambigüedades para los responsables y los Auxiliares/Administrativos? ¿Cómo es posible que se detallen las funciones de Jefe de Negociado y no sean compartidas? ¿Por qué seguimos sin tener claro si los responsables deben atender o no al público? ¿Cobran los responsables el plus de atención al público como los demás? Y si lo cobran, ¿por qué en algunas oficinas algunos responsables no atienden nunca al público, ni aun habiendo más de 10 minutos de espera?

**CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, y seguro que muchos trabajadores de Línea Madrid, querrían conocer las respuestas a estas preguntas.

Línea Madrid está formado por servidores públicos y todos, tengan la categoría que tengan, se deben a la ciudadanía. Son los responsables últimos de Línea Madrid quienes deberían apostar por sus trabajadores. **Trabajadores preparados y cualificados**, como así lo demuestra la valoración del público que utiliza los servicios de Línea Madrid.

[www.csit.es](http://www.csit.es)  
91.594.39.22  
91.594.39.95  
91.594.39.87  
[csit@csit.es](mailto:csit@csit.es)

ÚNETE A  
NOSOTROS  
EN:



Descárgate  
la APP:



[csitup@madrid.es](mailto:csitup@madrid.es)

Pº. DE LOS OLMOS, 20

MADRID -28005-

TLFN. 91 468 04 50 FAX 91 527 65 18



**Diferencia****t**e